

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022.
(25)

En la ciudad de Palencia, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Ana Mª Rubio Jiménez, Viceinterventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia**, con el presupuesto de licitación que se indica:

PRESUPUESTO DE LICITACION			
Valor estimado del contrato (sin IVA)	4.351,878,28 €		Para dos años, más una posible prórroga por dos años, más el 10% de modificaciones
Anualidades desde mes de formalización del contrato 2020 A fin del contrato 2023			
Ejercicio 2022 y 2024, previsto 6 meses	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
LOTE 1	273.044,09 €/año	57.339,26 €	330.383,35 €/ANO
LOTE 2	641.069,40 €/año	134.624,57 €	775.693,97 €/ANO
LOTE 3	74.949,56€/año	15.739,41 €	90.688,97 €/ANO
Presupuesto Base de Licitación Neto:			
LOTE 1	273.044,09 €/año		
LOTE 2	641.069,40 €/año		
LOTE 3	74.949,56 €/año		
Para cada lote se ofertará un único valor unitario para todas las tarifas y períodos, que no podrá ser superior a 10,00 €/Mwh; CGh (€/MWh)			

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 4/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 3 de febrero de 2022, al caer mientras iba con su patinete eléctrico debido al mal estado del asfalto en la Plaza de León, de esta Ciudad (R.P. nº 4/2022), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento. La indemnización sería por importe de 499,00 €.

4.- MERCADO DE ABASTOS.

- 4.1 Aceptar la renuncia presentada, del puesto nº 14-B, de la Plaza de Abastos Municipal, destinado a la actividad de pescadería.**

5.- SERVICIOS SOCIALES.

- 5.1 Aprobar convenio-subservención con el Centro Educativo La Salle Managua** para la ejecución del Programa de Educación para la Salud y Prevención de Drogodependencias “Rompiendo Muros”, año 2022, por importe 2.000,00 €, para realizar un programa tendente a potenciar la integración social de las personas, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias.

- 5.2 Resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la Ciudad de Palencia, destinadas a la realización de actividades juveniles, 2022.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Conceder las siguientes subvenciones a las entidades que se relacionan, en resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la ciudad de Palencia, destinadas al fomento de la participación juvenil en el año 2022. Las subvenciones que se otorgan son a las entidades y en la cuantía y para los programas que se relacionan a continuación:

Nº	Entidad/Asociación	Proyectos	Importe total	Solicita	Puntuación	Cantidad propuesta
1	ASOCIACIÓN ALTO VOLTAJE Nº 337	Programa de actividades Asociación Juvenil Alto Voltaje 2022	6.749,50 €	3.919,50 €	90	1.050,00 €
2	ASOCIACIÓN SCOUTS CASTILLA Nº 26	Proyecto de actividades a lo	7.800,00 €	2.900,00 €	90	1.050,00 €

		largo del año 2022				
3	ASOCIACIÓN SCOUTS EL CARMEN Nº 327	Programa de actividades 2022	6.844,00 €	3.382,00 €	90	1.050,00 €
4	ASOCIACIÓN ASPAYM Nº 558	Juventud EN(RED)ADA	1.550,00 €	1.150,00 €	83	1.050,00 €
5	ASOCIACIÓN SCOUTS LA SENDA Nº412	Programa anual de actividades 2022	3.535,00 €	2.430,00 €	90	1.050,00 €
6	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA Nº 14	Ludoteca de Verano y Píneo 2022	3.600 €	3.000,00 €	83	1.050,00 €
7	ASOCIACIÓN JUVENIL MARCHA PALENCIA Nº 209	Realización de programas para actividades juveniles en el año 2022	11.088,00 €	2.300,00 €	80	1.050,00 €
8	ASOCIACIÓN SCOUT TRES MARES Nº 468	Actividades 2022	8.790,00 €	2.540,00 €	84	1.050,00 €
9	ASOCIACIÓN SCOUT SAN MIGUEL Nº 337	Ronda solar 2022	38.730,00 €	5.540,00 €	90	1.050,00 €
10	ASOCIACIÓN KERNEL PANIC Nº 515	Programa de actividades 2022	1.500,00 €	1.500,00 €	81	1.050,00 €
11	ASOCIACIÓN AKIHABARA Nº 426	Akihabara 2022	10.380,00 €	2.500,00 €	73	950,00 €
12	ASOCIACIÓN JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA Nº 71 G34207381	Proceso JEC 2022	4.850,00 €	2.500,00 €	54	825,00 €
13	CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD	Semana del Consejo Provincial de la Juventud	2990,00 €	2.990,00 €	63	950,00 €
14	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PALENCIA JOVEPAL	Programa Cultural año 2022	9465,00 €	3100,00 €	44	825,00 €
15	ASOCIACIÓN JUVENIL PANDILLAS	VOLVER	2500,00 €	2000,00€	77	950,00 €
TOTAL						15.000,00 €

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 23, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 19, Fila 7, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 20, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- INFORMES.

No se formularon Informes

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.